



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **DIANA RELINA ROSA RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderada legal del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RRF-113-2024** que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). Vistas y revisadas las diligencias contenidas en el expediente administrativo No. SG-RRF-113-2024, contentivo del recurso de reposición interpuesto por la abogada DIANA RELINA ROSA RODRÍGUEZ, actuando en su condición de apoderada legal del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE. EN CONSECUENCIA: PREVIO a resolver la admisibilidad del Recurso de Reposición, requiérase en legal y debida forma a la abogada DIANA RELINA ROSA RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, acredite carnet vigente de colegiación del Colegio de Abogados de Honduras. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 88, 90 y 93 del Código Tributario Decreto Legislativo No. 170-2016; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública Decreto Legislativo No. 146-86; 48 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. NOTIFÍQUESE.-**" **(FYS) JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ DELEGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL ACUERDO NÚMERO**". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

-LLNC